

Madrid, 26 de Enero de 2012

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Banca Cívica, S.A (“Banca Cívica” o el “Banco”), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Banca Cívica comunica, ante los distintos rumores surgidos, que en el proceso actual de reestructuración del sistema financiero español y al igual que la práctica generalidad de los distintos grupos financieros, analiza opciones con distintas entidades para evaluar las oportunidades que la situación actual ofrece, con la finalidad primordial de la creación de valor para sus accionistas, si bien en estos momentos no existe ningún tipo de acuerdo que vincule a Banca Cívica con otro grupo financiero en orden a un eventual proceso de integración.

Atentamente,

D. Manuel Concha Jaraba
BANCA CIVICA
Secretaría General